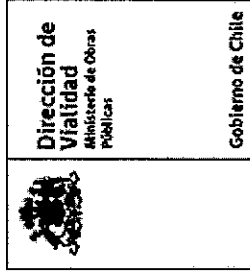


Sin Firma Con Firma **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
27N° INF. TECNICO
26TRAMITADA
26/02/2014

COD_AUTENTIFIC. 1092014225-5897-2004 - 5498-2004 - 2521-2009-0450115033

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdirección de Trámites Regulatorios

26/02/2014

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 27 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CYWD-79** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **26** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA** la cantidad de **0,21** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANA TORO RODRIGUEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XI REGIÓN
CHILE
 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Sin Firma
Con Firma



GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
26	4140	25/02/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

1092014225-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-
COD_AUTENTIF. 045015033

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA

RUT EMPRESA: 76020136-7 N°: 120
REGIÓN: XII REGIÓN FONONO: 613929
COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
DOMICILIO: SARGENTO ALDEA EMAIL@ oficina@jygltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIALES DE CONSTRUCCION Y RECIPIENTES PLASTICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 17 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE
LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE
RUTA A RECORRER: 9CH; Y-50
TOTAL DE K.M: 85 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CYWD-79 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.45 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(S)																	
TIPO DE EJES	8.5	16.5	6																	
PESOS X EJES	2																			
N° DE RUEDAS	0	1.35																		
DISTANCIAS ENTRE EJES																				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2014 FECHA HASTA ▶ 01/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FRANCISCO FERNÁNDEZ A JEFE SUBDEPTO PESAJE DIRECCIÓN DE VIALIDAD SANTIAGO DE CHILE	Firma jefe Depto. Pesaje
	Firma Depto de Proyectos y Estructura



GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**

N° SOLICITUD
4140

INGRESO
25/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE
XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA

RUT EMPRESA

:76020136-7

N°

120

REGIÓN

:XII REGIÓN

FONO

613929

COMUNA

:PUNTA ARENAS

CIUDAD

DOMICILIO

:SARGENTO ALDEA

EMAIL@ oficina@jygltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

:MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y RECIPIENTES PLASTICOS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 8

Tara ▶ 17

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XII REGIÓN

Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PUNTA ARENAS

Destino ▶ RIO VERDE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUNTA ARENAS

Destino ▶ RIO VERDE

RUTA A RECORRER

:9CH; Y-50

TOTAL DE K.M

:85

Fecha Aprox. Viaje

27/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CYWD-79

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES

Ancho ▶ 2.45

Alto ▶ 3.5

Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.9

TIPO DE EJES

(S) (D) (S)

PESOS X EJES

8.5 16.5

N° DE RUEDAS

2 6

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA

GUILLERMO

ROJAS BERRUETA

SOLICITANTE

R.U.T

10976752-2

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión